Secuendo que del beginio recabo, me ynu
ziba en cuenta bieymill reales y no lo rec
petibo, Alos reales tacha y que es lo que
por quinquenio dupso bugido en este ultimo
Como parece de los Cuentos Thomados
dicty Sector, rebaxando esta cantidad
Alaquel en los anios antecedentes recabo
bo por este efecto. Respecto de Aberyenti-
do la billa mey de bos mill reales en cada
un anio de los quatro deste ultimo Cumplido
Cabeson Como todo ra Justifica de pleni-
ssima mente por Joseph Balaquez Jue
intendentor que asido en esta billa este
anio proximo parado y parece asi en ray auto
ibe si jusgia de aquel recaquido y ante del
alcanze que la billa tiene en guabeson
Juigio de los obligados en Layer cai turas de
Cabeson ante rebente y por cuio Justo
tibo se an acusado algunos Señores a con
Cauia en los que dicha se angelebuado
y ynque no es Justo se luegan aquellos
obligados pabey can de Tuimento en ray
bien y nise Cause alzuros que acaxean
tan cue ziba os años en una petibo y ante
rebe y que bien este bisporiginibaxo
de hella recabo nra asimismo albe
ziro el que gio ibala en aquel que mataron
los Vamos a Alcabalas del biento pente ne
zientos Alos alba los, ila al cabalilla